

SUBVENCIÓN DE NSP
PLANTILLA E LISTA DE VERIFICACIÓN

Las asignaciones de la beca de NSP pueden ser solicitadas sometiendo un NSP de papel Enmienda Substancial o una forma bajo la Beca de Recuperación de Desastre que Informa (DRGR) sistema. Esta plantilla expone el formato sugerido para donantes bajo el Programa de NSP. Una sumisión completa contiene la información solicitada, incluyendo:

- (1) El NSP Enmienda Substancial (conectó abajo)
- (2) Firmó y Fechó Certificaciones (conectado abajo)
- (3) Firmó y Fechó SF-424.

Los donantes también deben incluir la lista de verificación completa asegurar la eficiencia de su plantilla (la lista esta incluida para ser revisada)

NSP ENMIENDA SUBSTANCIAL

Jurisdicción: El Condado de Hidalgo – Programa Urbano (identifica oficina/programa principal en caso de acuerdos conjuntos)	Contacto: Diana R. Serna Dirección: 1916 Tesoro Blvd. , Pharr TX 78577
Dirección de Web de Jurisdicción: http://www.co.hidalgo.tx.us/ (debe enseñar donde materias del NSP son anunciadas)	Teléfono: (956) 787-8127 Fax: (956) 787-5291 Correo electrónico: ucp@bizrgv.rr.com

A. *Áreas de Mas Necesidad*

Proporcione resumen los datos de necesidades que identifican las áreas geográficas de la necesidad más grande en la jurisdicción del donante.

La nota: Un NSP enmienda que substancial debe incluir las necesidades de la jurisdicción entera (jurisdicciones) cubrió por el programa; estados deben incluir las necesidades de las comunidades que reciben su propia asignación de NSP. Para incluir las necesidades de una comunidad de derecho, el Estado puede o integra un plan consolidado de jurisdicción de derecho y necesidades de NSP por referencia e hiperenlaces en el Internet, o indica las necesidades para esa jurisdicción en el plan propio de Estado. La entidad principal para un programa conjunto puede integrar igualmente el plan y las necesidades consolidados de otras jurisdicciones de derecho que participan' consolidó planes por referencia e hiperenlaces o indica las necesidades para cada jurisdicción en el propio plan principal de entidad. HUD ha desarrollado una ejecución de una hipoteca y cuenta de riesgo de abandono para ayudar a donantes a concentrar en las áreas de la necesidad más grande dentro de sus jurisdicciones. Los donantes pueden desear consultar estos datos [LAZO – a datos de USUARIO de HUD], a desarrollar esta sección de la Enmienda Substancial.

Respuesta:

La financiación de NSP es de ser utilizada por el Programa Urbano del Condado de Hidalgo (UCP) para proporcionar o mejorar permanentes estructuras residenciales que serán ocupadas por una casa cuyos ingresos están en o debajo de 120% de ingresos de mediana de área (AMI). El programa dirigirá adquisición, la rehabilitación, la venta, la construcción de ayuda de viviendas y propiedad de viviendas. El programa dirigirá ejecución de una hipoteca asuntos dentro de Hidalgo Condado, excluyendo las ciudades de derecho de McAllen, Edinburg, la Misión y Pharr, eso incluye pero no es limitada a:

- a. establecimiento de financiar mecanismos para la compra y la reurbanización de casas ejecutadas juicio hipotecario y propiedades residenciales;
- b. compra y rehabilitación de casas y propiedades residenciales abandonaron o ejecutaron juicio hipotecario;
- c. demolición de estructuras arruinadas;
- d. reurbanización de propiedades derribadas o vacías; y
- e. costos de administración y planificación

Es la intención del Condado de Hidalgo UCP de juntar con Organizaciones existentes de Urbanización de Comunidad (CHDO) lograr las actividades identificadas.

B. La distribución y los usos de fondos

Proporcione una narrativa de que describe cómo la distribución y usos de fondos de NSP del donante encontrarán los requisitos de Sección 2301(c)(2) de HERA que fondos son distribuidos a las áreas de la necesidad más grande, inclusive éstos con el porcentaje más grande de en casa ejecuciones de una hipoteca, con el porcentaje más alto de casas financiadas por una hipoteca de sub-prime préstamo relacionados, e identificados por el donante como probable de encarar una subida significativa en la tasa En casa ejecuciones de una hipoteca. **Nota:** La narrativa del donante debe dirigir estas tres categorías estipuladas de la necesidad en el estatuto de NSP, pero en el donante también puede considerar otras categorías de la necesidad.

Respuesta:

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo utilizará todos datos disponibles para determinar las áreas de la necesidad más grande. Es la intención del Hidalgo Condado UCP de utilizar los datos del Hidalgo Registro civil con respecto a ejecuciones de una hipoteca y documentación de ejecuciones de una hipoteca por instituciones financieras locales así como sociedades hipotecarias para determinar el porcentaje más alto de casas financiadas por sociedades sub-principales hipotecarias. Una vez que esa determinación es hecha, el condado desarrollará programa políticas para dirigir el tres (3) categorías del estatuto de NSP.

C. Definiciones Y Descripciones

- (1) Definición de "arruinó estructura" en el contexto de estado o ley local.

Respuesta:

La Estructura arruinada – estructuras que son desmoronadas, de calidad inferior, inhabilitan para la habitación humana o son un peligro a la salud, la seguridad y el bienestar de los residentes del Condado de Hidalgo.

- (2) Definición de "alquileres económicos". **Nota:** Los donantes pueden utilizar la definición que ellos han adoptado para su programa de CDBG pero deben revisar su

definición existente para asegurar conformidad con programa de NSP –requisitos específicos como precio asequible continuado.

Respuesta:

El alquiler económico – El Programa Urbano del Condado de Hidalgo continuará utilizar Sección que 8 Alquileres Económicos ajustaron para conformarse con 120% de ingresos de mediana de área como parte del programa de NSP.

(3) Describe cómo el donante asegurará el precio asequible que continuado para NSP ayudó envoltura.

Respuesta:

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo integrará su programa de HOME actual Rehabilitación Habitada por el propietario y Programas de Comprador de vivienda "principal comprobación de residencia" proceso como parte del requisito del precio asequible de NSP.

(4) Describe albergando estándares de rehabilitación que aplicarán a NSP ayudaron actividades.

Respuesta:

La envoltura ayudada con fondos de NSP encontrará todos códigos, estándares de rehabilitación, las ordenanzas y las ordenanzas de zonificación locales aplicables en aquel momento de terminación de proyecto. En la ausencia de código local para nueva construcción o la rehabilitación, envoltura de NSP-AYUDO encontrará los estándares exponen como por el sur de Código que Construye (SBCCI).

D. Concentrando en Áreas con Bajos Ingresos

Identifique la cantidad estimada de fondos apropiados o de otro modo hecho disponible bajo el NSP para ser utilizada para comprar y perfeccionar abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales para albergar a individuos o familias cuyos ingresos no exceden el 50 por ciento de ingresos de mediana de área.

Nota: Por lo menos 25% de fondos debe ser utilizado para albergar a individuos y familias cuyos ingresos no exceden el 50 por ciento de ingresos de mediana de área.

Respuesta:

La cantidad estimada de fondos apropió o de otro modo hecho disponible será aproximadamente \$716,765.00.

E. Adquisiciones Y Recolocación

Indique si donante piensa derribar o convertir cualquiera bajo- y unidades de ingresos moderados de morada (es decir, 80% de ingresos de mediana de área). Si eso es el caso, incluye:

- El número de bajo- y unidades de ingresos moderados de morada—80% de ingresos de mediana de área—razonablemente esperado ser derribado o para ser convertido como un resultado directo de actividades de NSP-AYUDO.
- El número de unidades de vivienda razonable de NSP hizo disponible a bajo-, modera-, y las casas de ingresos medios—120% de ingresos de mediana de área—razonablemente esperado ser producido por actividad y por el nivel de ingresos previo como en DRGR, por cada actividad de NSP que proporciona tal envoltura (inclusive un horario propuesto de tiempo para el comienzo y la terminación).
- El número de habitar unidades razonablemente esperado ser hechas disponible para las casas cuyos ingresos no exceden el 50 por ciento de ingresos de mediana de área.

Respuesta:

Cuándo necesario, el Programa Urbano del Condado de Hidalgo piensa derribar y perfeccionar estructuras arruinadas. Es la intención del Hidalgo Condado UCP de utilizar los datos del Hidalgo Registro civil con respecto a ejecuciones de una hipoteca y documentación de ejecuciones de una hipoteca por instituciones financieras locales así como sociedades hipotecarias para identificar áreas que contienen estructuras arruinadas necesitadas de demolición y reurbanización. El número aproximado de unidades para ser ayudado con la asignación total es 30-35, todos los cuales serán iguales a o debajo del uno cien y el veinte por ciento (120%) requisito de AMI. Además, el Condado de Hidalgo UCP se conformará con veinte cinco por ciento (25%) de la asignación que concentra en familias con ingresos iguala a o debajo del cincuenta por ciento (50%) AMI. El número de familias para ser ayudado dentro de cada nivel de ingresos será determinado una vez el proyecto está en camino.

F. Comentario Publico

Proporcione un resumen de comentarios públicos recibidos al NSP propuesto Enmienda Substantial.

Respuesta:

Todos comentarios recibidos antes de adopción de enmienda substancial serán incluidos en la aplicación antes de sumisión.

G. Información de NSP por Actividad (Complete por cada actividad)

(1) Nombre de Actividad: Mecanismos de Financiamiento

(2) Tipo de Actividad: (incluya NSP el uso elegible & CDBG actividad elegible)

De acuerdo con §2301(c)(3)(A), el Programa Urbano del Condado de Hidalgo establecerá mecanismos de financiamiento para la compra y la reurbanización de ejecutado juicio hipotecario sobre casas y propiedades residenciales, inclusive tales mecanismos como suave-segundos préstamos, presta pérdida las reservas, y préstamos de compartido-equidad para bajo y modera a compradores de vivienda de ingresos.

24 Parte de CFR 570,204

(3) Objetivo Nacional: (Debe ser un objetivo nacional que beneficia bajo, modera y personas de ingresos medianos, como definido en la Nota de NSP—120% de ingresos de mediana de área)

Beneficie a bajo-, modera- y las personas/familias de ingresos medios

(A) Todos los fondos hicieron disponible bajo esta sección son de ser utilizado con respecto a individuos y familias cuyos ingresos no exceden 120% de ingresos de mediana de área.

(B) no menos de 25% de estos fondos es de ser utilizado para la compra y la reurbanización de abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales que serán utilizados para albergar individuos o familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área.

Favor de notar que NSP desbanca la definición de "bajo- y de ingresos moderados" del programa de CDBG permitiendo las casas cuyos ingresos exceden 80% pero son no más que 120% de ingresos de mediana de área de calificar para fondos de NSP. HUD se referirá a esta nueva categoría económica como "los ingresos medianos," pero continuará utilizar las definiciones de CDBG de "de ingresos bajos" y "de ingresos moderados." HUD utilizará el término "bajo-, modera- y de ingresos medios" (LMMI) referirse al objetivo nacional del programa.

(4) Comienzo del Proyecto: Enero 2009

(5) Terminación del Proyecto: Diciembre 2012

(6) Organización Responsable: (Describa la organización responsable que aplicará la actividad de NSP, inclusive su nombre, la ubicación, e información de contacto de administrador)

Programa Urbano del Condado de Hidalgo
1916 Tesoro Blvd. Pharr, TX 78577

Diana R. Serna, Directora
Teléfono: (956) 787-8127
Fax: (956) 787-5291

Correo electrónico: ucp@bizrgv.rr.com

(7) Descripción de Ubicación: (Descripción puede incluir direcciones específicas, los bloques o los vecindarios hasta el punto conocido).

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo designó áreas menos McAllen, Edinburg, la Misión y Pharr. Las ubicaciones exactas son de ser identificadas después de consulta con Hidalgo Registro civil, instituciones financieras y sociedades hipotecarias locales.

(8) Descripción de Actividad: Incluya una narrativa que describe el área de la necesidad más grande que la actividad dirige; el beneficio esperado a personas de ingresos-calificó; y si fondos utilizaron para esta actividad será utilizado para encontrar los ingresos bajos que albergan requisito para éstos debajo de 50% de ingresos de mediana de área.

El Hidalgo Condado Programa que Urbano de Condado utilizará los datos disponibles para determinar las áreas de la necesidad más grande. Es la intención de el Programa Urbano del Condado de Hidalgo de utilizar los datos del Hidalgo Registro civil con respecto a ejecuciones de una hipoteca y documentación de ejecuciones de una hipoteca por instituciones financieras locales así como sociedades hipotecarias para determinar el porcentaje más alto de casas financiadas por sociedades sub-principales hipotecarias. Las pautas que el UCP aplicará para el NSP beneficiarán las familias calificadas en varias maneras. Estas ventajas incluyen aconsejar las familias antes que compran las casas, precios de compra descontados, hipotecarias con intereses fijos, intereses preferenciales no pueden exceder dos (2) puntos encima del tipo de interés preferencial actual, honorarios bajos de principio y ningunos pagos acelerados. También, veinte cinco por ciento (25%) de los fondos utilizados beneficiará las familias con ingresos en o debajo del cincuenta por ciento (50%) AMI.

Las pautas de NSP tienen en cuenta la duración de préstamos hipotecarios hasta el estándar nota que de 30 años para hacer las mensualidades económicas para cada familia calificada. El Condado de Hidalgo UCP también utilizará su política de recuperación de CASA y lo integrará dentro del NSP agregando las provisiones de recuperación de precio asequible dentro de los documentos relativos de préstamo y realizando comprobaciones anuales. También, la tasa de actualización necesaria para compras de propiedades individuales estará en un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor de mercado justo. Para transacciones de compra en conjunto, la tasa de actualización mínima será el diez por ciento (10%).

G. ***Información de NSP por Actividad (Complete por cada actividad)***

(1) Nombre de Actividad: Compre y la Rehabilitación de Casas Abandonada o Ejecutada juicio hipotecario

(2) Tipo de Actividad: (incluya NSP el uso elegible & CDBG actividad elegible)

De acuerdo con §2301(c)(3)(B), el UCP comprará y rehabilitará casas y propiedades residenciales que han sido abandonadas o han sido ejecutado juicio hipotecario sobre, para vender, alquilar o perfeccionar tales casas y las propiedades.

Parte 24 de CFR a 570.201(a)

Parte 24 de CFR 570.202

(3) Objetivo Nacional: (Debe ser un objetivo nacional que beneficia bajo, modera y personas medianas de ingresos, como definido en la Nota de NSP—120% de ingresos de mediana de área).

Beneficie a bajo-, modera- y las personas/familias de ingresos medios

(C) Todos los fondos hicieron disponible bajo esta sección son de ser utilizado con respecto a individuos y familias cuyos ingresos no exceden 120% de ingresos de mediana de área.

(D) no menos de 25% de estos fondos es de ser utilizado para la compra y la reurbanización de abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales que serán utilizados para albergar individuos o familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área.

Favor de notar que NSP desbanca la definición de "bajo- y de ingresos moderados" del programa de CDBG permitiendo las casas cuyos ingresos exceden 80% pero son no más que 120% de ingresos de mediana de área de calificar para fondos de NSP. HUD se referirá a esta nueva categoría económica como "los ingresos medianos," pero continuará utilizar las definiciones de CDBG de "de ingresos bajos" y "de ingresos moderados." HUD utilizará el término "bajo-, modera- y de ingresos medios" (LMMI) referirse al objetivo nacional del programa.

(4) Comienzo del Proyecto: Enero 2009

(5) Terminación del Proyecto: Diciembre 2012

(6) Organización Responsable: (Describa la organización responsable que aplicará la actividad de NSP, inclusive su nombre, la ubicación, e información de contacto de administrador)

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo
1916 Tesoro Blvd. Pharr, TX 78577

Diana R. Serna, Directora
Teléfono: (956) 787-8127
Fax: (956) 787-5291

Correo electrónico: ucp@bizrgv.rr.com

(7) Descripción de Ubicación: (Descripción puede incluir direcciones específicas, los bloques o los vecindarios hasta el punto conocido).

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo designó áreas menos McAllen, Edinburg, la Misión y Pharr. Las ubicaciones exactas son de ser identificadas después de consulta con Hidalgo Registro civil, instituciones financieras y sociedades hipotecarias locales.

(8) Descripción de Actividad: Incluya una narrativa que describe el área de la necesidad más grande que la actividad dirige; el beneficio esperado a personas de ingresos-calificó; y si fondos utilizaron para esta actividad será utilizado para encontrar los ingresos bajos que albergan requisito para éstos debajo de 50% de ingresos de mediana de área.

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo utilizará los datos disponibles para determinar las áreas de la necesidad más grande. Es la intención del el Programa Urbano del Condado de Hidalgo de utilizar los datos del Hidalgo Registro civil con respecto a ejecuciones de una hipoteca y documentación de ejecuciones de una hipoteca por instituciones financieras locales así como sociedades hipotecarias para determinar el porcentaje más alto de casas financiadas por sociedades sub-principales hipotecarias. Las pautas que el UCP aplicará para el NSP beneficiarán las familias calificadas en numerosas maneras. Estas ventajas incluyen aconsejar las familias antes que compran las casas, precios de compra descontados, hipotecarias con intereses fijos, intereses preferenciales no pueden exceder dos (2) puntos encima del tipo de interés preferencial actual, honorarios bajos de principio y ningunos pagos acelerados. También, veinte cinco por ciento (25%) de los fondos utilizados beneficiará las familias con ingresos en o debajo del cincuenta por ciento (50%) AMI.

Las pautas de NSP tienen en cuenta la duración de préstamos hipotecarios hasta el estándar nota que de 30 años para hacer las mensualidades económicas para cada familia calificada. El Condado de Hidalgo UCP también utilizará su política de recuperación de CASA y lo integrará dentro del NSP agregando las provisiones de recuperación de precio asequible dentro de los documentos relativos de préstamo y realizando comprobaciones anuales. También, la tasa de actualización necesaria para compras de propiedades individuales estará en un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor de mercado justo. Para transacciones de compra en conjunto, la tasa de actualización mínima será el diez por ciento (10%).

G. Información de NSP por Actividad (Complete por cada actividad)

(1) Nombre de Actividad: La demolición de Estructuras Arruinadas

(2) Tipo de Actividad: (incluya NSP el uso elegible & CDBG actividad elegible)

De acuerdo con §2301(c)(3)(D), el Condado de Hidalgo UCP derribará estructuras arruinadas como anteriormente definido.

Parte 24 De CFR 570.201(d)

(3) Objetivo Nacional: (Debe ser un objetivo nacional que beneficia bajo, modera y personas medianas de ingresos, como definido en la Nota de NSP—120% de ingresos de mediana de área).

Beneficie a bajo-, modera- y las personas/familias de ingresos medios

(a) Todos los fondos hicieron disponible bajo esta sección son de ser utilizado con respecto a individuos y familias cuyos ingresos no exceden 120% de ingresos de mediana de área.

(b) No menos de 25% de estos fondos es de ser utilizado para la compra y la reurbanización de abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales que serán utilizados para albergar individuos o familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área.

Favor de notar que NSP desbanca la definición de "bajo- y de ingresos moderados" del programa de CDBG permitiendo las casas cuyos ingresos exceden 80% pero son no más que 120% de ingresos de mediana de área de calificar para fondos de NSP. HUD se referirá a esta nueva categoría económica como "los ingresos medianos," pero continuará utilizar las definiciones de CDBG de "de ingresos bajos" y "de ingresos moderados." HUD utilizará el término "bajo-, modera- y de ingresos medios" (LMMI) referirse al objetivo nacional del programa.

(4) Comienzo del Proyecto: Enero 2009

(5) Terminación del Proyecto: Diciembre 2012

(6) Organización Responsable: (Describa la organización responsable que aplicará la actividad de NSP, inclusive su nombre, la ubicación, e información de contacto de administrador)

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo
1916 Tesoro Blvd. Pharr, TX 78577
Diana R. Serna, Directora
Teléfono: (956) 787-8127
Fax: (956) 787-5291

Correo electrónico: ucp@bizrgv.rr.com

(7) Descripción de Ubicación: (Descripción puede incluir direcciones específicas, los bloques o los vecindarios hasta el punto conocido).

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo designó áreas menos McAllen, Edinburg, la Misión y Pharr. Las ubicaciones exactas son de ser identificadas después de consulta con Hidalgo Registro civil, instituciones financieras y sociedades hipotecarias locales.

(8) Descripción de Actividad: Incluya una narrativa que describe el área de la necesidad más grande que la actividad dirige; el beneficio esperado a personas de ingresos-calificó; y si fondos utilizaron para esta actividad será utilizado para encontrar los ingresos bajos que albergan requisito para éstos debajo de 50% de ingresos de mediana de área.

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo utilizará los datos disponibles para determinar las áreas de la necesidad más grande. Es la intención de el Programa Urbano del Condado de Hidalgo de utilizar los datos del Hidalgo Registro civil con respecto a ejecuciones de una hipoteca y documentación de ejecuciones de una hipoteca por instituciones financieras locales así como sociedades hipotecarias para identificar áreas con estructuras arruinadas. Las pautas que el UCP aplicará para el NSP no sólo beneficiarán las familias calificadas, pero también participarán en aumentando los valores circundantes de propiedad de vecindario/área en los que ellos residirán. Adicionalmente, veinte cinco por ciento (25%) de los fondos utilizados beneficiará las familias con ingresos en o debajo del cincuenta por ciento (50%) AMI.

Una vez que la estructura arruinada es rehabilitada y/o derribado/acerca de construido, las pautas de NSP tienen en cuenta la duración de préstamos hipotecarios hasta el estándar nota que de 30 años para hacer la nota económica para cada familia calificada. El Condado de Hidalgo UCP también utilizará su política de recuperación de HOME y lo integrará dentro del NSP agregando las provisiones de recuperación de precio asequible dentro de los documentos relativos de préstamo y realizando comprobaciones anuales.

La tasa de actualización necesaria para compras de propiedades individuales estará en un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor de mercado justo. Para transacciones de compra en conjunto, la tasa de actualización mínima será el diez por ciento (10%).

G. Información de NSP por Actividad (Complete por cada actividad)

(1) Nombre de Actividad: La reurbanización de Propiedades Derribadas o Vacías

(2) Tipo de Actividad: (incluya NSP el uso elegible & CDBG actividad elegible)

De acuerdo con §2301(c)(3)(E), el UCP perfeccionará propiedades derribadas o vacías.

24 Parte de CFR 570.201(a)

24 Parte de CFR 570.201(i)

24 Parte de CFR 570.203(a)

24 Parte de CFR 570.204

(3) Objetivo Nacional: (Debe ser un objetivo nacional que beneficia bajo, modera y personas medianas de ingresos, como definido en la Nota de NSP—20% de ingresos de mediana de área).

Beneficie a bajo-, modera- y las personas/familias de ingresos medios

(A) Todos los fondos hicieron disponible bajo esta sección son de ser utilizado con respecto a individuos y familias cuyos ingresos no exceden 120% de ingresos de mediana de área.

(B) no menos de 25% de estos fondos es de ser utilizado para la compra y la reurbanización de abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales que serán utilizados para albergar individuos o familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área.

Note que NSP redefine y desbanca la definición de "bajo- y de ingresos moderados" del programa de CDBG permitiendo las casas cuyos ingresos exceden 80% pero son no más que 120% de ingresos de mediana de área de calificar para fondos de NSP. HUD se referirá a esta nueva categoría económica como "los ingresos medianos," pero continuará utilizar las definiciones de CDBG de "de ingresos bajos" y "de ingresos moderados." HUD utilizará el término "bajo-, modera- y de ingresos medios" (LMMI) referirse al objetivo nacional del programa.

(4) Comienzo del Proyecto: Enero 2009

(5) Terminación del Proyecto: Diciembre 2012

(6) Organización Responsable: (Describa la organización responsable que aplicará la actividad de NSP, inclusive su nombre, la ubicación, e información de contacto de administrador)

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo

1916 Tesoro Blvd. Pharr, TX 78577

Diana R. Serna, Directora

Teléfono: (956) 787-8127

Fax: (956) 787-5291

Correo electrónico: ucp@bizrgv.rr.com

(7) Descripción de Ubicación: (Descripción puede incluir direcciones específicas, los bloques o los vecindarios hasta el punto conocido).

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo designó áreas menos McAllen, Edinburg, la Misión y Pharr. Las ubicaciones exactas son de ser identificadas después de consulta con Hidalgo Registro civil, instituciones financieras y sociedades hipotecarias locales.

(8) Descripción de Actividad: Incluya una narrativa que describe el área de la necesidad más grande que la actividad dirige; el beneficio esperado a personas de ingresos-calificó; y si fondos utilizaron para esta actividad será utilizado para encontrar los ingresos bajos que albergan requisito para éstos debajo de 50% de ingresos de mediana de área.

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo utilizará los datos disponibles para determinar las áreas de la necesidad más grande. Es la intención del Condado de Hidalgo UCP de utilizar los datos del Hidalgo Registro civil con respecto a ejecuciones de una hipoteca y documentación de ejecuciones de una hipoteca por instituciones financieras locales así como sociedades hipotecarias para identificar áreas que contienen propiedades derribadas o vacías. En perfecciona estas propiedades, estos fondos de NSP participarán en aumentando los valores circundantes de propiedad de vecindario/área. Esto, en cambio, llevará a la compra del perfecciona propiedades por las familias calificadas que beneficiarán, en eso, sus préstamos contendrán un precio de compra descontado, hipoteca fija de tasa, el tipo de interés bajo para no exceder dos (2) puntos encima del tipo de interés preferencial actual, honorario bajo de principio y ningún pago de globo. También, veinte cinco por ciento (25%) de los fondos utilizados beneficiará las familias con ingresos en o debajo del cincuenta por ciento (50%) AMI.

Una vez que estas propiedades son perfeccionan, las pautas de NSP tienen en cuenta la duración de préstamos hipotecarios hasta el estándar nota que de 30 años para hacer la nota económica para cada familia calificada. El Condado de Hidalgo UCP también utilizará su política de recuperación de HOME y lo integrará dentro del NSP agregando las provisiones de recuperación de precio asequible dentro de los documentos relativos de préstamo y realizando comprobaciones anuales.

La tasa de actualización necesaria para compras de propiedades individuales estará en un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor de mercado justo. Para transacciones de compra en conjunto, la tasa de actualización mínima será el diez por ciento (10%).

G. Información de NSP por Actividad (Complete por cada actividad)

(1) Nombre de Actividad: La administración y la Planificación Cuestan

(2) Tipo de Actividad: (incluya NSP el uso elegible & CDBG actividad elegible)

Permitido bajo regulaciones de NSP, el Programa Urbano del Condado de Hidalgo utilizará el diez por ciento (10%) de la asignación total para costos de administración y planificación conectó al emprendiendo.

Parte 24 de CFR 570.206

(3) Objetivo Nacional: (Debe ser un objetivo nacional que beneficia bajo, modera y personas medianas de ingresos, como definido en la Nota de NSP—120% de ingresos de mediana de área).

No es aplicable

(4) Comienzo del Proyecto: Enero 2009

(5) Terminación de Proyecto: Diciembre 2012

(6) Organización Responsable: (Describa la organización responsable que aplicará la actividad de NSP, inclusive su nombre, la ubicación, e información de contacto de administrador)

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo

1916 Tesoro Blvd. Pharr, TX 78577

Diana R. Serna, Directora

Teléfono: (956) 787-8127

Fax: (956) 787-5291

Correo electrónico: ucp@bizrgv.rr.com

(7) Descripción de Ubicación: (Descripción puede incluir direcciones específicas, los bloques o los vecindarios hasta el punto conocido).

El Programa Urbano del Condado de Hidalgo

1916 Tesoro Blvd.

Pharr, TX 78577

(8) Descripción de Actividad: Incluya una narrativa que describe el área de la necesidad más grande que la actividad dirige; el beneficio esperado a personas de ingresos-calificó; y si fondos utilizaron para esta actividad será utilizado para encontrar los ingresos bajos que albergan requisito para éstos debajo de 50% de ingresos de mediana de área.

I. El Presupuesto total: (Incluya el público y componentes privados)

Planeando y la Administración General	\$286,705
Compra/Rehabilitación/re-vender AMI)	\$ 716,765 (25% para debajo de 50% de
Compra/Rehabilitación/re-vender	<u>\$1.863.587</u> (debajo de 120% de AMI)
Totaliza	\$2.867.057

J. El desempeño Mide (por ejemplo, las unidades de envoltura para ser adquiridas, para ser rehabilitadas, o para ser derribadas para los niveles de ingresos de las casas que son el 50 por ciento de ingresos de mediana de área y abajo, el 51-80 por ciento, y el 81-120 por ciento):

El número aproximado de unidades para ser ayudado con la asignación total es 30-35. El número de familias para ser ayudado dentro de cada nivel de ingresos será determinado una vez el proyecto está en camino. Cuando indicado anteriormente, el NSP requiere 25% de la asignación para familias debajo del cincuenta por ciento (50%) AMI, por lo tanto el número de unidades producidas dentro de estos ingresos recorrerá será aproximadamente doce (12).

CERTIFICACIONES

- (1) Afirmativamente envoltura de feria de furthering. La jurisdicción hace afirmativamente aún más envoltura de feria, que significa que realizará un análisis para identificar estorbos a la feria que alberga elección dentro de la jurisdicción, toman acciones apropiadas para vencer los efectos de cualquier estorbo identificados por ese análisis, y mantienen registros que reflejan el análisis y las acciones en esta consideración.
- (2) Anti Cabildeo. La jurisdicción se conformará con restricciones en el cabildeo necesario por 24 parte de CFR 87, junto con formas de revelación, si necesario por esa parte.
- (3) La Autoridad de Jurisdicción. La jurisdicción posee la autoridad legal para llevar a cabo los programas para que busca la financiación, de acuerdo con regulaciones aplicables de HUD y otros requisitos de programa.
- (4) Consistencia con Plan. Las actividades de la envoltura para ser emprendidas con fondos de NSP son consecuente con su plan consolidado, que significa que fondos de NSP serán utilizados para encontrar las necesidades congresionalmente identificada de casas abandonada y ejecutada juicio hipotecario en el conjunto dirigido de área adelante en la enmienda substancial de donante.
- (5) Adquisición y recolocación. La jurisdicción se conformará con los requisitos de adquisición y recolocación de la Recolocación Uniforme Ayuda y Acto de Políticas de Adquisición de Bienes raíces de 1970, como enmendado (42 U. S. C. 4601), y aplicar regulaciones en 49 parte de CFR 24, sino como esas provisiones son modificados por la Nota para el programa de NSP publicado por HUD.
- (6) Sección 3. La jurisdicción se conformará con sección 3 de la Envoltura y Acto Urbano de Desarrollo de 1968 (12 U. S. C. 1701u), y aplicar regulaciones en 24 parte de CFR 135.
- (7) Ciudadano Participación. La jurisdicción está en la conformidad llena y siguiendo un plan detallado de participación de ciudadano que satisface los requisitos de Secciones 24 CFR 91,105 o 91,115, como modificado por requisitos de NSP.
- (8) Siguiendo Plan. La jurisdicción sigue una corriente plan consolidado (o el Precio asequible Completo de Envoltura Estrategia) eso ha sido aprobado por HUD.
- (9) el Uso de fondos en 18 meses. La jurisdicción se conformará con Título III de División B de la Envoltura y Acto Económico de Recuperación de 2008 utilizando, como definido en la Nota de NSP, toda su beca financia dentro de 18 meses de recibo de la beca.

(10) el Uso NSP financia 120 de AMI. La jurisdicción se conformará con el requisito que todo el NSP financia hecho disponible a será utilizado con respecto a individuos y familias cuyos ingresos no exceden el 120 por ciento de ingresos de mediana de área.

(11) Evaluaciones. La jurisdicción no procurará recuperar ningún costo principal de mejoras públicas ayudadas con fondos de CDBG, inclusive Sección 108 prestan fondos garantizados, valorando ninguna cantidad contra propiedades poseídas y ocupadas por personas de bajo- y de ingresos moderados, inclusive ningún honorario cargada ni la evaluación hechos como una condición de obtener acceso a tales mejoras públicas. Sin embargo, si fondos de NSP son utilizados para pagar la proporción de un honorario o la evaluación atribuibles a los costos principales de mejoras públicas (ayudado en parte con fondos de NSP) financiado de otras fuentes de renta, una evaluación o la carga pueden ser hechas contra la propiedad con respecto a las mejoras públicas financiadas por una fuente de otra manera que CDBG financia. Además, con respecto a propiedades poseídas y ocupadas por de ingresos moderados (pero no de ingresos bajos) las familias, una evaluación ni la carga pueden ser hechas contra la propiedad con respecto a las mejoras públicas financiadas por una fuente de otra manera que NSP financia si la jurisdicción certifica que falta NSP o fondos de CDBG para cubrir la evaluación.

(12) Fuerza Excesiva. La jurisdicción certifica que ha adoptado e impone: (1) una política que prohíbe el uso excesivo de la fuerza por agencias de aplicación de la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier individuo entró en demostraciones civiles pacíficas de derechos; y (2) una política de imponer Estado aplicable y leyes locales contra físicamente salvo entrada a o a la salida de, una facilidad o la ubicación que es el sujeto de tales demostraciones civiles pacíficas de derechos dentro de su jurisdicción.

(13) Conformidad con leyes anti discriminación. La beca de NSP será realizada y será administrada en la conformidad con título VI del Acto Civil de Derechos de 1964 (42 U. S. C. 2000d), la Feria que Alberga Acto (42 U. S. C. 3601-3619), y aplicar regulaciones.

(14) Conformidad con procedimientos plomo-basados de pintura. Las actividades con respecto a pintura de plomo-basó se conformarán con los requisitos de parte 35, las subpartes UNA, B, J, K, y R de este título.

(15) Conformidad con leyes. La jurisdicción se conformará con las leyes aplicables.

Firma/Autorizó _____ la Fecha
Oficial El Título _____

NSP Lista de verificación Substancial de Enmienda

Para los fines de facilitar revisión, HUD pregunta que solicitantes se someten la lista de verificación siguiente junto con el NSP Enmienda Substanciales y SF-424. El contenido de un Plan de Acción de NSP Jurisdicción Substancial de Enmienda (Jurisdicciones) : La Dirección de la Web de AgencyJurisdiction _____ Lead: (URL donde NSP materias Substanciales de Enmienda son anunciadas) Persona de Contacto de NSP: La dirección: El teléfono: El fax: Correo electrónico: Los elementos en la enmienda substancial requirieron para el Programa de Estabilización de Vecindario son:

A. ¿AREAS DE MAS GRANDE de NECESIDAD incluye la sumisión resumen necesitan los datos que identifican las áreas geográficas de la necesidad más grande en la jurisdicción del donante? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____.

B. La DISTRIBUCION Y los USOS DE FONDOS Hacen la sumisión contiene una narrativa a que describe cómo la distribución y usos de fondos de NSP del donante encontrarán los requisitos de Sección 2301(c)(2) de HERA que fondos son distribuidos a las áreas de la necesidad más grande, inclusive éstos con el porcentaje más grande de en casa ejecuciones de una hipoteca, con el porcentaje más alto de casas financiadas por una hipoteca de subprime relacionaron préstamo, e identificaron por el donante como probable ¿Encara una subida significativa en la tasa de en casa ejecuciones de una hipoteca? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. La nota: La narrativa del donante debe dirigir las tres categorías estipuladas de la necesidad en el estatuto de NSP, pero en el donante también puede considerar otras categorías de la necesidad.

C. DEFINICIONES Y las DESCRIPCIONES para los fines del NSP, hacen las narrativas incluyen: · Una definición de "arruinó estructura" en el contexto de estado o ley local, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Una definición de "los alquileres económicos," Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Una descripción de cómo el donante asegurará el precio asequible que continuado para NSP ayudó envoltura, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿· Una descripción de albergar estándares de rehabilitación que aplicarán a NSP ayudaron actividades? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____.

D. INFORMACION POR ACTIVIDAD Hace la sumisión contiene información por actividad que describe cómo el donante utilizará los fondos, identificando: · El uso elegible de fondos bajo NSP, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Poner en correlación actividad elegible bajo CDBG, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Las áreas de la necesidad más grande dirigida por la actividad o actividades, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Esperó beneficio a personas de ingresos-calificó o casas o a las áreas, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Apropia medidas de desempeño para la actividad, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Cantidad de fondos presupuestados para la actividad, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · El nombre, información de ubicación y contacto para la entidad que llevará a cabo la actividad, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿·

Esperó comienzo y fechas finales de la actividad? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____.

E. Los REQUISITOS ESPECIFICOS de la ACTIVIDAD Hacen cada narrativa de actividad describe los términos generales bajo cuál ayuda serán proporcionados, incluyendo: Si la actividad incluye adquisición de bienes raíces, · el descuento requirió para la adquisición de ejecutado juicio hipotecario sobre propiedades, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. Si la actividad proporciona financiando, · la gama de tipos de interés (si cualquiera), Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. Si la actividad proporciona albergando, · la duración o el término de ayuda, Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. · Ocupación de beneficiarios (por ejemplo, la renta o homeownership), Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿· Asegura el precio asequible continuado? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿· Indica el solicitante cuál actividades contarán hacia el requisito reglamentario que por lo menos 25% de fondos debe ser utilizado para comprar y perfeccionar abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales para albergar a individuos y familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área? · Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____.

F. ¿Los INGRESOS BAJOS que CONCENTRAN EN · ha descrito el donante cómo encontrará el requisito reglamentario que por lo menos 25% de fondos debe ser utilizado para comprar y perfeccionar abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales para albergar a individuos y familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿· Ha identificado el donante cómo la cantidad estimada de fondos apropiados o de otro modo hecho disponible será utilizada para comprar y perfeccionar abandonado o ejecutado juicio hipotecario sobre casas o propiedades residenciales para albergar a individuos o familias cuyos ingresos no exceden 50% de ingresos de mediana de área? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. La cantidad presupuestó = \$_____.

G. ¿DEMOLISHMENT O la CONVERSION DE BAJO- Y UNIDADES DE INGRESOS MODERADOS Hacen plan de donante para derribar o convertir cualquiera bajo- y unidades de ingresos moderados de morada? Yes0 No0. (Si no, continúa a dirigir luego) Comprobación encontrada en la página _____. Hace la enmienda substancial incluye: ¿· El número de bajo- y unidades de ingresos moderados de morada—yo. E., 80% de ingresos de mediana de área—razonablemente esperado ser derribado o para ser convertido como un resultado directo de actividades de NSP-AYUDO? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿· El número de unidades de vivienda razonable de NSP hizo disponible a bajo-, modera-, y las casas de ingresos medios—yo.

H., 120% de ingresos de mediana de área—razonablemente esperado ser producido por actividad y por el nivel de ingresos previo como en DRGR, por cada actividad de NSP que proporciona tal envoltura (inclusive un horario propuesto de tiempo para el comienzo y la terminación)? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿· El número de habitar unidades razonablemente esperado ser hechas disponible para las casas

cuyos ingresos no exceden el 50 por ciento de ingresos de mediana de área? Yes0 No0.
La comprobación encontró en la página _____.

I. ¿PUBLICA de COMENTARIO PERIODO fue propuesta el enmienda de plan de acción publicada a través de los métodos usuales de jurisdicción de donante y en el Internet para no menos de 15 días de calendario de comentario público? Yes0 No0. La comprobación encontró en la página _____. ¿Hay un resumen de comentarios de ciudadano incluyó en la enmienda final? La Comprobación Yes0 No0 encontró en la página _____. Yo. La PUBLICACION de SITIO WEB que Los Documentos siguientes están disponibles en el sitio web del donante: · SF 424 Yes0 No0. · Propuso NSP Enmienda Yes0 No0 Substancial. · NSP Final Enmienda Yes0 No0 Substancial. · De NSP Yes0 No0 Subsiguiente Enmiendas. El sitio web URL: _____

J. CERTIFICACIONES Las certificaciones siguientes son completas y exactas: (1) Afirmativamente feria de furthering que alberga Yes0 No0 (2) Anti Cabildeo Yes0 No0 (3) la Autoridad de Jurisdicción Yes0 No0 (4) Consistencia con Plan Yes0 No0 (5) Adquisición y recolocación Yes0 No0 (6) Sección 3 Yes0 No0 (7) Ciudadano Participación Yes0 No0 (8) Siguiendo Plan Yes0 No0 (9) el Uso de fondos en 18 meses Yes0 No0 (10) el Uso NSP financia 120 de AMI Yes0 No0 (11) no recuperación de costos principales por especial las evaluaciones Yes0 No0 (12) Fuerza Yes0 No0 Excesiva (13) Conformidad con leyes Yes0 No0 anti discriminación (14) Conformidad con procedimientos Yes0 No0 plomo-basados de pintura (15) Conformidad con leyes Yes0 No0